



C. RAUL RIOS PLASENCIA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS Y COMBUSTIBLES TEPEYAC, S.A. DE C.V., E.S. 12601
CALLE JOSE PANTOJA GOMEZ N° 3588
COLONIA LOMAS DE OBLATOS
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
TELEFONO (33) 1520 24 76, 1333 73 08

Con base y fundamento en las atribuciones y en lo enmarcado en los artículos 5, 6, 7 fracciones I y II, 8, 10 fracción V, 38 fracciones XVII, XVIII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base al Programa Específico de Protección Civil e información complementaria, recibido en esta Institución con número de control de oficialía de partes **1775**, se verificó el cumplimiento con los requerimientos de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y la Guía para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil, verificando que cumple con las Normas Aplicables en la Materia, por lo que se ha tenido a bien otorgarle la **Autorización del Programa Específico de Protección Civil**, de la Estación de Servicio denominada **Servicios y Combustibles Tepeyac, S.A. de C.V., E.S. 12601**, ubicada en **Avenida Tepeyac N° 4296**, en Ciudad de los Niños en el Municipio de Zapopan Jalisco.

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar la presente Autorización, por el mal uso que se le dé a la misma, requiriéndole a que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de la Protección Civil y con ética profesional, **el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad** y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. **El Programa se deberá adecuar cuando la empresa sufra cambios radicales en sus instalaciones o proceso; así mismo se deberá proporcionar de forma constante a todo el personal en general, capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios, Evacuación y atención a fugas y derrames de hidrocarburos, así como realizar cuando menos dos simulacros de evacuación por año, de los cuales deberá presentar evidencia que avale la realización de éstos.**

El promovente y consultor que desarrollaron el Programa se hacen responsables de los vicios ocultos derivados de la ejecución del mismo, así como de las omisiones voluntarias o involuntarias no manifestadas que conlleven a riesgos no evaluados en él.

Le recordamos que los registros de prestadores de servicios otorgados por la Unidad Estatal, no representan vínculo alguno con la Institución; ya que solamente expresan la capacidad que documentalmente avalaron los solicitantes en el o los rubros registrados, en donde no se otorga otro tipo de atribución.

El presente documento consta de 1 (una) foja impresa por duplicado. Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

RECIBI ORIGINAL 30/06/2016
Rafael de Jesús Noriega Paz
"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"
"Protección Civil Somos Todos"
Guadalajara, Jalisco, a 20 de Junio de 2016
EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA
PARA INSPECCIONES

I.Q. CRUZ DANIEL GARCIA HERRERA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control
c.c.p. Expediente (C-1775)
JTLR/JRPV/LCDGH/ama